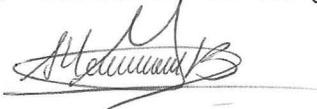


ACTA No. 21 DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO. En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Pleno del Consejo de fecha viernes doce de agosto de dos mil dieciséis, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Viceministro de Educación, Señor Plinio Octavio Castillo Guevara, suplente del sector de Personas con Discapacidad Auditiva, Señor Juan Antonio Monge Cerón, titular del sector de Personas con Discapacidad visual; Señora María del Carmen Herrera de Cortez, titular del sector de Personas con Discapacidad Mental; Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Señor Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual, Señor Tomás Antonio Orellana López, suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Señor Isabel de Jesús Martínez y Señor José Vicente Escobar, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; también acompaña la presente sesión, la Licenciada Heidy Barrios Zamora en calidad de Observadora de la Procuraduría Para La Defensa De Los Derechos Humanos, PDDH, el Licenciado Eugenio Oswaldo González Ramírez, Intérprete de LESSA y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar es la siguiente: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Aprobación de Acta Número Veinte de Sesión Extraordinaria del quince de julio de dos mil dieciséis. 4. Presentación de la renuncia del Contador; autorización de pago de prestación económica; proceso de selección y contratación para ocupar plaza vacante. 5. Acciones de incidencia en la gestión de la Ley de Inclusión de Personas con



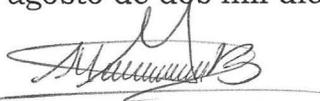
Discapacidad. 6. Aprobación de Memoria de Labores del CONAIPD del año 2015. 7. Presentación y aprobación del monto de asignación presupuestaria ante Presidencia de la República para el año dos mil diecisiete; 8. Aprobación de la Comisión para la Conmemoración del tres de diciembre; 9. Nombramiento de miembros de la Comisión Electoral; 10. Invitación a seminario taller de CIF y encuestas de personas con discapacidad. 11. Informes: a) Avances puntos focales para el Registro de Personas con Discapacidad; b) Avances en elaboración del Plan Estratégico para la Inclusión de las personas con discapacidad en Emergencias y Desastres. c) Avances con la propuesta de cooperación triangular Chile-El Salvador-Alemania; d) Gestiones con Alcaldía Municipal de San Salvador; e) Participación del CONAIPD en el Consejo Ciudadano Consultivo; f) Taller sobre el abordaje de los temas de institucionalización y cuidados y dependencia de Personas con Discapacidad; g) Protocolo de Proyecto de Eventos Accesibles.

PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del Pleno del Consejo; dos de gobierno: Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Viceministro de Educación y seis representaciones de sociedad civil: de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; de Asociaciones de personas con Discapacidad Visual; Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación. **PUNTO NÚMERO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Señor Jesús Martínez, quien preside la sesión, procede a dar lectura a la agenda; la cual es aprobada por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Aprobación de Acta Número Veinte de Sesión Extraordinaria del

quince de julio de dos mil dieciséis. 4. Presentación de la renuncia del Contador; autorización de pago de prestación económica; proceso de selección y contratación para ocupar plaza vacante. 5. Acciones de incidencia en la gestión de la Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad. 6. Aprobación de Memoria de Labores del CONAIPD del año 2015. 7. Presentación y aprobación del monto de asignación presupuestaria ante Presidencia de la República para el año dos mil diecisiete; 8. Aprobación de la Comisión para la Conmemoración del 3 de diciembre; 9. Nombramiento de miembros de la Comisión Electoral; 10. Invitación a seminario taller de CIF y encuestas de personas con discapacidad. 11. Informes: a) Avances puntos focales para el Registro de Personas con Discapacidad; b) Avances en elaboración del Plan Estratégico para la Inclusión de las personas con discapacidad en Emergencias y Desastres. c) Avances con la propuesta de cooperación triangular Chile-El Salvador-Alemania; d) Gestiones con Alcaldía Municipal de San Salvador; e) Participación del CONAIPD en el Consejo Ciudadano Consultivo; f) Taller sobre el abordaje de los temas de institucionalización y cuidados y dependencia de Personas con Discapacidad; g) Protocolo de Proyecto de Eventos Accesibles.

DESARROLLO:

PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO VEINTE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. El Presidente, Señor Jesús Martínez, solicita la aprobación del Acta número Veinte de Sesión Extraordinaria del quince de julio de dos mil dieciséis; se hace constar que cumplido el plazo reglamentario, incluyéndose las observaciones recibidas, por lo que se somete a consideración su aprobación, obteniéndose la aprobación por unanimidad de los presentes, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba por ocho votos el Acta Número Veinte de Sesión Extraordinaria del doce de agosto de dos mil dieciséis;



PUNTO NÚMERO CUATRO: PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL CONTADOR; AUTORIZACIÓN DE PAGO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA; PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA OCUPAR PLAZA VACANTE.

El quince de julio del presente año, el licenciado Edgar Carpio, Contador del CONAIPD, interpuso su renuncia de carácter irrevocable, que surtió efecto a partir del dieciocho de julio de dos mil dieciséis, quien se acoge a la prestación económica por renuncia voluntaria a su empleo, según inciso primero del artículo 30 literal "A" de la Ley del Servicio Civil, presentando cálculo de prestación en hojas que al efecto extiende el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; dicho pago se haría efectivo el año 2017, previo a la aprobación correspondiente en el presupuesto para ese año. Que el citado empleado está contemplado en la carrera administrativa y por tanto su relación laboral está regida por la Ley del Servicio Civil, con base en el Decreto N°10 del 20 de mayo de 2009 publicado en el Diario Oficial N° 94 de fecha 25 de mayo de 2009. En la cual se contempla la reforma al Art. 4 de la Ley del Servicio civil, que además dice que la reforma no le será aplicable a los contratos posteriores al 31 de enero de 2009, aplicándole en su caso por haber sido contratado el 12 de febrero de 2007, está comprendido dentro de las personas que prestan sus servicios de carácter permanente propios del funcionamiento de las instituciones públicas contratadas bajo el régimen de contrato y por tanto dentro de la carrera administrativa. Le corresponderá el pago de Dos mil trescientos setenta y tres 57/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,373.57), monto que consta en hoja de liquidación con fecha San Salvador, 15 de julio de 2016 extendida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Adicionalmente, se informa que se hace necesario llenar la vacante de la plaza, por lo cual se somete a consideración el perfil de contratación que ha sido levantado por la Dirección de Profesionalización de la Función Pública de la STTP de la Presidencia de la República. Dicho proceso se llevaría a cabo a través del Sistema de Dotación y Selección de

Personal. A continuación, la descripción del puesto, que contiene la parte correspondiente al perfil de contratación.

1. Identificación y Ubicación Organizativa

<u>Título del Puesto:</u>	<u>Contador</u>	<u>Fecha:</u>	<u>29/3/2016</u>
<u>Institución:</u>	<u>Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad</u>		
<u>Unidad Superior:</u>	<u>Consejo en Pleno</u>		
<u>Unidad Inmediata:</u>	<u>Dirección Ejecutiva</u>		
<u>Puesto Superior Inmediato:</u>	<u>Directora Ejecutiva</u>		

2. Misión

Planificar, revisar, validar y registrar, las operaciones económicas y financieras de la institución, generando los reportes, estados financieros y presupuestarios, así mismo llevar el control administrativo y físico del Activo Fijo Institucional, con base en la normativa del Sistema Administración Financiera (SAFI) y demás leyes de su competencia, con el fin de obtener información oportuna para la toma de decisiones por la Dirección Ejecutiva y el Consejo en Pleno.

3. Supervisión Inmediata

<u>Título del Puesto</u>	<u>Funciones Principales</u>
<u>N/A</u>	

4. Funciones Básicas

1- <u>Planificar y elaborar la distribución del presupuesto institucional con base al techo asignado para ser presentada al Consejo en Pleno para su aprobación.</u>
2- <u>Elaborar la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) compatible al flujo de efectivo, para cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo Institucional, para presentarlo a la Presidencia de la República.</u>
3- <u>Verificar disponibilidad y asignar cuenta presupuestaria, revisar el cumplimiento del control interno de las transacciones de egresos mediante la documentación de respaldo y firmar las solicitudes y órdenes de compra para su validación.</u>
4- <u>Revisar y firmar los comprobantes contables de emisión de cheques, para el pago de compromisos de la Institución.</u>
5- <u>Codificar y digitar a diario en el sistema contable, el devengamiento de las operaciones de gastos e ingresos con su debido respaldo, para mantener actualizado el registro de las transacciones.</u>
6- <u>Efectuar registros de ejecución presupuestaria, así como tramitar las modificaciones y transferencias del mismo, y elaborar informes de ejecución presupuestaria para ser remitidos a CAPRES.</u>
7- <u>Realizar auditorías de caja chica periódicamente, mediante el formulario correspondiente, para verificar el control interno en el manejo de los fondos.</u>

8- <u>Revisar y validar los procesos de registros y la conciliación bancaria para la elaboración de los Estados Financieros gubernamentales, para el cumplimiento de la normativa SAFI y proporcionarlos cuando la Auditoría de CAPRES y la Corte de Cuentas los requieran.</u>
9- <u>Realizar anualmente los procedimientos de cierres contables, mediante el análisis y revisión de cuentas, documentación contable, verificación de cheques y vales de combustibles, elaboración de ajustes y liquidaciones pertinentes, en cumplimiento a la Ley SAFI y su Reglamento, para su correspondiente registro.</u>
10- <u>Presentar diferentes informes financieros y presupuestarios solicitados por la Unidad de Acceso a la Información Pública y autoridades del CONAIPD.</u>
11- <u>Elaborar Constancias de Trabajo solicitadas por el personal de la institución, para el trámite de firma y su entrega.</u>
12- <u>Controlar el Activo Fijo, mediante el registro, actualización y codificación de los bienes muebles institucionales, con el propósito de mantener actualizado el inventario y dar cumplimiento a la normativa pertinente.</u>
13- <u>Desarrollar otras actividades que la Dirección Ejecutiva asigne.</u>

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

<u>Estados Financieros firmados.</u>
<u>Presupuesto Institucional aprobado.</u>
<u>Informe acumulado de Ejecución Presupuestaria</u>
<u>Solicitud de requerimiento de fondos</u>
<u>Partidas diario elaboradas</u>
<u>Libros auxiliares, caja, diario, mayor actualizado</u>
<u>Inventario de Activo Fijo actualizado</u>

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

<u>Ley SAFI y su Reglamento</u>
<u>Leyes Tributarias</u>
<u>Ley LACAP y su reglamento</u>
<u>Disposiciones Generales del Presupuestos vigentes</u>
<u>Normas de Control Interno Específicas de la Presidencia de la Republica</u>
<u>Ley de la Corte de Cuentas y las Normas Técnicas Control Interno</u>
<u>Normas de Auditoría Gubernamental</u>
<u>Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público</u>
<u>Normas, Políticas, reglamentos, Instructivos, lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda</u>

6. Perfil de Contratación

<u>Grado Académico</u>	<u>I</u>	<u>D</u>	<u>Especialidades de Referencia</u>
<u>Graduado Universitario</u>	<u>X</u>		<u>Contaduría Pública</u>
<u>Idioma</u>	<u>I</u>	<u>D</u>	<u>¿Porque?</u>
<u>N/A</u>			

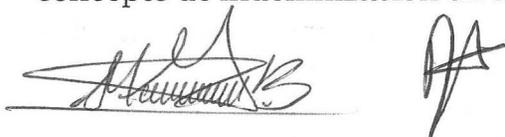
5.3 Conocimientos Específicos

<u>Conocimiento</u>	<u>I</u>	<u>D</u>
<u>Curso de Contabilidad Gubernamental</u>	X	
<u>Ley y Reglamento SAFI</u>	x	
<u>Ley y Reglamento de la Corte de Cuentas</u>		
<u>Ley y Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública</u>	X	
<u>Normativa del Sistema SAFI</u>	x	
<u>Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario, Ley IVA</u>	X	
<u>Conocimiento de computación (Office)</u>	x	
<u>Análisis de Estados Financieros</u>	X	
<u>Elaboración de informes ejecutivos</u>	X	
<u>Presupuesto Gubernamental</u>	X	

5.4 Experiencia Previa

<u>Puesto / Especialidad de Trabajo Previo</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>1 a 2 años</u>	<u>+2 a 4 años</u>	<u>+4 a 6 años</u>	<u>+ de 6 años</u>
<u>Contador</u>			x		
<u>Analista contable</u>			X		
<u>Auxiliar Contable</u>					X

Una vez finalizada exposición de los detalles de la renuncia y dar lectura a la descripción del puesto del Contador, por ocho votos se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES: a)** Aceptar a partir del día dieciocho de julio de dos mil dieciséis, la renuncia del licenciado Edgar Carpio, al cargo de Contador, el cual estaba aplicado a la Unidad Presupuestaria cero ocho-Apoyo a otras entidades; Línea de Trabajo: cero uno Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad; Cifra presupuestaria: dos mil dieciséis - cero cinco cero cero - tres - cero nueve - cero uno - dos uno - uno. **b)** Autorizar a la Directora Ejecutiva de este Consejo realizar las gestiones pertinentes, para proceder al pago de la referida prestación económica por renuncia voluntaria al licenciado Edgar Carpio, en aplicación del Decreto 593 de fecha 18 de diciembre de 2013, que reformó la Ley del Servicio Civil, incorporando lo relativo a la referida prestación económica, que corresponde en este caso a un monto de Dos mil trescientos setenta y tres 57/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,373.57), en concepto de Indemnización en el específico 51701 Indemnización al Personal



de Servicios Permanentes, para ejecutar el pago en enero del año 2017 el cual se deberá programar dentro del presupuesto para dicho año. **c)** Declarar vacante la plaza de Contador, a partir del día dieciocho de julio de dos mil quince y encomendar a la Directora Ejecutiva llevar a cabo el proceso por medio del Sistema de Dotación y Selección de Personal, indicado por la STTP; **d)** Aprobar la Descripción del Puesto de Contador que ha sido elaborado por la Dirección de Profesionalización de la Función Pública de la STTP de la Presidencia de la República.

PUNTO NÚMERO CINCO. ACCIONES DE INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LA LEY DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Presidente, señor Jesús Martínez, da a conocer iniciativa de representantes de las organizaciones miembros de la Mesa permanente de personas con discapacidad de la PDDH, quienes han elaborado un plan para realizar campaña de incidencia con el fin de impulsar el proyecto de Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad que se encuentra en la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa, comprende acciones a impulsar desde distintos actores, entre estos; las organizaciones de la Mesa, la PDDH y el CONAIPD, que consisten de: 1) envío de oficios del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, de la Presidencia del CONAIPD y notas de las Organizaciones de Personas con Discapacidad dirigidas a la comisión, 2) reuniones de cabildeo con diputados y diputadas miembros de la comisión antes mencionada de las distintas fracciones políticas, 3) elaboración de materiales publicitarios, 4) entrevistas en radios y TV dando a conocer la ley y el proceso en que se encuentra, entre otras. Continúa informando el señor Martínez de notas que remitió el 5 de enero y 6 de junio del año en curso, en las cuales CONAIPD reiteró disposición para participar en el proceso de análisis y revisión del Proyecto de Ley. Se tuvo respuesta mediante nota con fecha ocho de junio, por parte de la Secretaria de la comisión, diputada Maytee Gabriela Iraheta Escalante, en la que informa que la suscrita Comisión ya se encuentra realizando acciones encaminadas

al estudio y análisis del anteproyecto de ley en mención, en razón de lo cual, se ha tenido a bien gestionar la contratación de un Consultor Especialista en el tema. Ante lo cual en julio, miembros de este Consejo de la sociedad civil junto a representantes de organizaciones miembros de la mesa permanente de personas con discapacidad de la PDDH y representantes del Departamento de Discapacidad de la PDDH, ha sostenido reuniones con diputadas, diputados de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad y sus equipos de asesores de los grupos parlamentarios del FMLN, PCN, GANA Y ARENA, teniendo como objetivos: 1) incidir ante dicha Comisión Legislativa sobre los requerimientos que debe contar la persona consultora, 2) se nos tome en cuenta para la revisión y análisis del proyecto de ley, y 3) que el proyecto de ley sea prioridad en la revisión o vaya en paralelo con la Ley de la Persona Adulta Mayor. Por otro lado, las dos Diputadas y el Diputado del FMLN, miembros de la comisión, han instruido a su equipo de asesores dar inicio a la revisión del Proyecto de Ley junto a una pequeña comisión integrada por Personas con Discapacidad y representantes de la PDDH. Ante lo expuesto, se trae la propuesta para que la Comisión conformada por el Comité Técnico sea aprobada por este Consejo y que se sume a la campaña de incidencia que la sociedad civil ha emprendido con el acompañamiento de la Mesa Permanente y a las diferentes acciones a desarrollar, entre estas;

1) Se apruebe que la comisión conformada por el Comité Técnico se una a los esfuerzos desde la Mesa Permanente de la PDDH para la implementación y seguimiento a la campaña de incidencia; **2)** solicitar espacios y participar en espacios de entrevistas en medios de comunicación, **3)** impresión de afiches que promueven la aprobación del proyecto de ley y gestionar los espacios de publicación (mupis) y **4)** hacer presentación del proyecto de Ley de inclusión a los diputados y diputadas de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad y su equipo asesor, esto a petición de los diputados y diputadas de algunas fracciones legislativas. Luego de la exposición por el señor Martínez, se



genera un debate en el cual, comparten opinión la Licda. Ana Daysi Villalobos, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial y el Licdo. Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Viceministro de Educación quienes coinciden en que primero debe haber un marco de decisión política y sugieren que antes de tomar una decisión al respecto, primero se debe de consultar con las instancias de Presidencia de la República en específico, el Secretario de Asuntos Jurídicos y Legislativos, que se debe tener cuidado por los temas mediáticos y que no vaya el Gobierno a salir debilitado. El señor Vicente Vásquez, opina que el CONAIPD debe sumarse o abstenerse, a su consideración ya no está en la posibilidad de liderar esta situación y pide un acompañamiento más sólido de los funcionarios. Comenta que en el informe de segundo año del señor Presidente no apareció la discapacidad. El señor Escobar considera que, por parte de otros miembros, así como de los presentes, se deberá de acompañar. Para finalizar, se comprometen los dos señores Viceministros, solicitar al Lic. Rubén Alvarado, pueda recibir una comisión con el propósito de tener una posición política más clara desde el gobierno al respecto y ellos se comprometen con acompañar. Continúa el señor Martínez aclarando no estar en contra de las acciones planteadas, y se quedaría a la espera de la gestión ante la Secretaría Jurídica cuando son las catorce horas con treinta minutos hacen su ingreso a la sala de sesiones, la señorita Cecilia Elías y señora Wendy Silvana. A esta altura, la Licda. Heidy Barrios de la PDDH pide la palabra para aclarar que, aunque hay coincidencia por parte de algunos miembros en la Mesa y en el CONAIPD, que las competencias institucionales de ambas son diferentes. Que están de acuerdo con estas uniones y que sólo han acompañado el accionar de la sociedad civil; de igual forma, coinciden en las peticiones que por separado han hecho el CONAIPD como la PDDH a la Comisión de la Asamblea, para que se active la revisión, no obstante, la Ley está estancada; ha podido ver a la fecha, inquietudes de miembros de fracciones, pero no de la Comisión, por lo que se debe insistir. Pide al CONAIPD no percibir nuevamente que la Mesa quiere imponer una agenda; considera que de esta unión se busca



coordinar lo que sea posible con sociedad civil, que la iniciativa es del CONAIPD, toda vez que se busque situar el proyecto de la Ley en la agenda Nacional. Le preocupa que ninguno de los miembros de la comisión del Comité Técnico no estuvieron formando parte de quienes elaboraron la Ley y puede ser contraproducente porque no se conoce. Continúa el señor Martínez agrega sobre esto último que no duda que las organizaciones pondrán al tanto a los miembros de la mencionada comisión. Que no obstante las acciones que deba hacerse, mociona se pueda acordar el nombramiento de la Comisión del Comité Técnico, en busca de hacer acciones de cohesión que impulsen el proyecto de Ley. Y se quedaría a la espera de la gestión ante la Secretaría Jurídica llevar acciones del Proyecto de Ley de Inclusión, tomándose el acuerdo siguiente por ocho votos.

ACUERDO NÚMERO CUATRO. A) Nombrar y activar a la Comisión para impulsar el Proyecto de Ley de Inclusión conformada por los siguientes miembros: Sr. José Crisanto Flores, Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez, Lic. Manuel Antonio Miranda, Licda. Ana Elia Quijano de Batres, Lic. Víctor Manuel Alvarado Moya, Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara, Lic. Francisco Vladimir Azahar, Sr. Jesús Martínez, Lic. Carlos Antonio Reyes y Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, **B)** desde el área de comunicación solicitar y participar en espacios de entrevistas en medios de comunicación, **C)** desarrollo e impresión de afiches que promueven la aprobación del proyecto de ley en los espacios disponibles, **D)** organizar y desarrollar una presentación del proyecto de Ley de inclusión a los diputados y diputadas de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad y su equipo asesor.

PUNTO NÚMERO SEIS. APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DEL CONAIPD DEL AÑO 2015. Con fechas 25 de julio y 8 de agosto de 2016 fue remitido el link con la Memoria de Labores del CONAIPD del año 2015, el cual contiene las acciones realizadas en ese período, no se han recibido observaciones y se somete a su consideración la aprobación del mismo. Los temas que se han incluido en la misma tienen el siguiente índice de



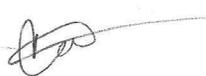
contenido: - Mensaje de la Presidencia, - Introducción, - Estructura del CONAIPD, - Acciones de Implementación de Política (Comisiones), - Promoción de Derechos, - Participación Ciudadana, - Transparencia, - Acciones Relevantes, - Registro de Personas con Discapacidad, - Acciones Internacionales, - Informe financiero, - Anexos: a. Actas de Pleno, b. Actas de Comité Técnico. Leído lo anterior por el señor Jesús Martínez, por ocho votos se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se aprueba la Memoria de Labores del CONAIPD del año 2015.

PUNTO NÚMERO SIETE. PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL CONAIPD PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE. A continuación se presenta el presupuesto para el funcionamiento del CONAIPD para el año dos mil diecisiete, el cual se va a conformar en esta oportunidad por el monto asignado a la fecha de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$ 369,285.00), incorporándole refuerzo presupuestario aprobado en la sesión del Sesión de Pleno del Consejo de fecha martes quince de diciembre de dos mil quince, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$173,970.30); para el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONAIPD. Por lo que el presupuesto total para el año dos mil diecisiete que se solicitará asciende a un monto total de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 30/100 DOLARES, (US\$ 543,255.30). A continuación, un detalle de la distribución:

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
DISTRIBUCION POR RUBROS DEL PRESUPUESTO 2017
EN DOLARES

CÓDIGO ESPEC.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	REFUERZO PRESUPUESTARIO A SOLICITAR	PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL 2017	% PARTICIPACION
51	REMUNERACIONES	\$244,123.06	\$50,784.57	294,907.62	54%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	\$121,540.94	\$105,596.73	227,137.67	42%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$471.00	\$3,439.00	3,910.00	1%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$3,150.00	\$14,150.00	17,300.00	3%
TOTAL		\$369,285.00	\$173,970.30	543,255.30	100%

Se suman comentarios, el señor Viceministro de Educación, Lic. Castaneda que el presupuesto debe elaborarse sobre la base de productos y resultados que independientemente del monto se debe de mostrar mayor eficiencia y también que el CONAIPD debe aspirar llegar a los territorios, se debe acercar a las personas. Y por parte del señor Vásquez, sugiere revisar datos. Por lo que por ocho votos se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** a) Aprobar el presupuesto de operación del CONAIPD para el año dos mil diecisiete, compuesto por la asignación anual a la fecha de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$ 369,285.00), más CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$173,970.30), para el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONAIPD. Por lo que el presupuesto total para el año dos mil diecisiete que se solicitará asciende a un monto total de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 30/100 DOLARES, (US\$ 543,255.30)  y b) autorizar para que la Secretaria Ejecutiva remita solicitud a la Presidencia de la República, bajo el rubro presupuestario correspondiente. Se pide que para una reunión extraordinaria se presente la distribución del presupuesto, el plan de trabajo dos mil diecisiete y la distribución por programas, resultados y productos, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda. A esta altura de la reunión, cuando son las quince horas con treinta minutos, se retira el Lic. Castaneda Monterrosa por lo que se rompe el quórum, no habiéndose visto los siguientes puntos: 8. Aprobación de la Comisión para la Conmemoración del tres de diciembre; 9. Nombramiento de miembros de la Comisión Electoral; 10. Invitación a seminario taller de CIF y encuestas de personas con discapacidad. El punto 11. Informes: ha sido desarrollado en los puntos de agenda para su lectura y conocimiento por los miembros,



según como se detallan: a) Avances puntos focales para el Registro de Personas con Discapacidad; b) Avances en elaboración del Plan Estratégico para la Inclusión de las personas con discapacidad en Emergencias y Desastres. c) Avances con la propuesta de cooperación triangular Chile-El Salvador-Alemania; d) Gestiones con Alcaldía Municipal de San Salvador; e) Participación del CONAIPD en el Consejo Ciudadano Consultivo; f) Taller sobre el abordaje de los temas de institucionalización y cuidados y dependencia de Personas con Discapacidad; g) Protocolo de Proyecto de Eventos Accesibles. Finaliza la sesión a las quince horas con treinta minutos, del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Isabel de Jesús Martínez
Titular Fundac. Atenc. PcD



Ana Daysi Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación
y Desarrollo Territorial

Francisco Humberto Castaneda Monterrosa
Viceministro de Educación

María del Carmen herrera de Cortez
Titular sector PcD Mental



Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD auditiva



Plinio Octavio Castillo Guevara
Suplente sector PcD auditiva



Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD intelectual



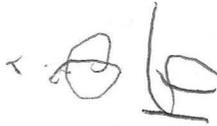
Vicente Vásquez Basilio
Suplente sector PcD intelectual



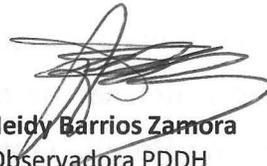
Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual



Tomás Antonio Orellana López
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad



José Vicente Escobar
Suplente Fundac. Atenc. PcD



Heidy Barrios Zamora
Observadora PDDH

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva